

PREVISORA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en los estatutos sociales, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del mercado en general el siguiente Hecho Relevante:

**“ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PREVISORA
INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de PREVISORA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2017, a las 12.00 horas, en domicilio social sito en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Avenida Alcalde Barnils, 63, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Primero.- *Nombramiento y/o reelección de auditores*

Segundo.- *Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.*

Tercero.- *Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.*

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la LSC y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al amparo del artículo 184 LSC, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona, aunque esta no sea accionista.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la LSC, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 26 de julio de 2017.

Don Joaquín Güallar Pérez, Secretario Consejero de Previsora Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima”

Don Joaquín Güallar Pérez

Secretario Consejero de Previsora Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima.